

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO CON FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2000.**

CONCURRENTES

SR. ALCALDE PRESIDENTE

Don José López González

SRES. TENIENTES DE ALCALDE

Doña Agustina Campa Artillo
Don Rafael González Ortiz
Don Luis Lobo Ruiz
Don Francisco García Benítez
SRES. CONCEJALES.

Don José Carbonell Santarém
Don Rafael Rodríguez Aranda
Don José Nicolás González Mendoz
Doña Carmen Romero Rodríguez
Doña Juana Rodríguez Rodríguez
Doña Manuela Díaz Noa

SECRETARIO

Don Santiago Pozas Ashton

DEJARON DE ASISTIR

Don Andrés Jiménez Moreno
Don Antonio Fernández Utrera

Santiponce a cinco de octubre de dos mil.
Debidamente convocados y notificados en forma,
del objeto de deliberación, se reunieron, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde Don José López
González, en primera convocatoria, los Sres.
expresados arriba, que integran la mayoría del

Pleno, siendo las veinte horas, por la Presidencia se declaró abierto el acto.

O R D E N D E L D I A

I.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 27 DE JULIO DE 2.000.-

Se dio lectura al acta de la sesión extraordinaria de fecha 27 de julio de 2.000, que fue aprobada por unanimidad, con las siguientes alegaciones:

Por Don José Nicolás González Mendoza al punto tercero, que se haga constar que el Grupo Municipal del PSOE, votó en contra, pero que realizó una serie de propuestas, que no fueron admitidas, como que se estimasen las alegaciones de Don José Rodríguez Castillo, que no estaban recogidas la totalidad de las parcelas, sobre los locales comerciales y que sobre la ordenación del Plan Parcial se debía hacer partiendo de lo construido. Al Punto Ruegos y Preguntas, que no estaba recogido, en parte, su nombre en la formulación de varias preguntas.

II.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE DE ROTULACIÓN DE CALLES.-

Por la Alcaldía se da cuenta de la propuesta de rotulación de nuevas calles surgidas con motivo de actuaciones urbanísticas en el caso urbano, la cual una vez examinada y hallada conforme la Corporación en votación ordinaria, aprobó por unanimidad, los siguientes nombres: 1) Actuación Urbanística AU-SAU-16, calles: Alcalde José Fuentes Rodríguez y calle Teniente de Alcalde José Rodríguez Jiménez. 2) Actuación Urbanística AU-SAU-3: calle Cipriano de Valera; calle Casiodoro de Reina y Avda. Arroyo El Cernícalo.

III.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2001.-

Por la Alcaldía se da cuenta de la Propuesta de Fiestas Locales para el año 2001, de acuerdo con el apartado 2 del art. 37 de texto refundido de la Ley

del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo. Se expone que se mantiene el día de la Patrona, que por caer en domingo se traslada al lunes.

En consideración a la Propuesta presentada se acuerda por unanimidad, aprobar los días de fiestas locales para el año 2001, el día 5 de octubre viernes de feria local y día 8 de octubre día de la Patrona.

IV.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR.-

Dada cuenta por la Alcaldía del expediente que se tramita para cubrir la vacante de Juez de Paz titular y en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y considerando que durante el plazo de 30 días, de convocatoria pública, se ha presentado una candidatura, que reúne los requisitos exigidos, y vista la legislación aplicable, la Corporación acordó por unanimidad, lo que supone la mayoría absoluta legal del art. 47 de la Ley 7/85 de 2 de abril: Proponer a Doña Inmaculada Geníz Fernández, con domicilio en Santiponce calle Alonso Cano 4, con D.N.I. 52.220.654, para el cargo de Juez de Paz Titular de Santiponce, por reunir las condiciones de capacidad y compatibilidad requeridas.

V.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA REVISIÓN DEL PADRÓN DE HABITANTES AL UNO DE ENERO DE 1999.-

Dada cuenta de la revisión del Padrón Municipal de Habitantes realizada al uno de enero de 1999, la Corporación una vez examinada y hallada

conforme acordó por unanimidad prestarle su aprobación con el siguiente resumen:

Población del municipio al 1 de enero de 1999: Total 6.980 habitantes; varones 3.493 y mujeres 3487.

VI.- PROPOSICIÓN SOBRE INDULTO A JOSE M^a TRILLO FIGUEROA.-

Por Doña Agustina Campa Artillo, se da cuenta de la siguiente Propuesta:

En 1997 el joven sevillano José M0 Trillo Figueroa, decidió manifestar su oposición al cumplimiento del servicio militar a través de lo que se conoce como objeción sobrevenida. Una vez dentro del cuartel al que había sido destinado en Badajoz, lo abandonó, convirtiéndose así en desertor para el ejército.

Después de la deserción, José M. Trillo junto a otro compañero acusado igualmente, tuvo que someterse a un consejo de Guerra en Badajoz en 1998, donde un tribunal militar le condenó a 2 años y cuatro meses de cárcel. Pena que a pesar de ser la mínima para casos de deserción, es absolutamente desproporcionada. De hecho, si llegara a cumplirla, saldría de prisión en el año 2002, cuando ya no existiera el servicio militar obligatorio. La sentencia, sin embargo, fue confirmada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo.

En diciembre de 1999, el joven insumiso solicitó el indulto al Gobierno. Este indulto fue avalado por el Parlamento Andaluz, el Ayuntamiento de Sevilla, donde se aprobó una moción por unanimidad de todos los grupos políticos, la Facultad de Derecho donde estudia, y numerosas asociaciones que le apoyaron desde el principio, entre ellas Ecologistas en Acción a la pertenece.

Todos los grupos políticos del Ayuntamiento de Sevilla han continuado apoyando a José M.0 Trillo Figueroa, además de la Universidad Hispalense y el Defensor del Pueblo Andaluz, y han reiterado al Consejo de Ministros su petición de indulto total o parcial.

El pasado lunes 24 de julio, José M. Trillo Figueroa entró en prisión, lo que demuestra una vez

más, como la Ley permanece alejada de la realidad social que regula obligando a alguien a permanecer 2 años en la cárcel por un delito de insumisión cuando dentro de poco desaparecerá el servicio militar obligatorio.

Por ello desde todas las administraciones debemos tomar conciencia de la realidad social. En consecuencia se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos.

ACUERDOS

- 1.- Solicitar el indulto del joven sevillano José M^o Trillo Figueroa
- 2.-.Mostrar nuestro apoyo al joven insumiso y a los colectivos que defienden esta postura como forma de protesta pacífica contra las leyes que consideramos desfasadas, ya que de hecho van a ser abolidas próximamente.
- 3.- Trasladar estos acuerdos al Consejo de Ministros, al ministerio de Defensa , así como a José M^o Trillo Figueroa y a su familia.

Por Doña Manuela Diaz Noa, se expresa que está en contra de la situación actual, pero que existen otros casos que no han tenido este apoyo. Que se debía incluir una propuesta para que nadie se encontrase en esta situación.

Por Don José Nicolás González Mendoza se propone que la propuesta de indulto se haga en la persona de José M^a Trillo Figueroa y en la de todos aquellos jóvenes que encontrándose en la misma situación o similar sufren condena de prisión en las distintas cárceles españolas. Así mismo propone una medida parlamentaria para que no vuelva a suceder lo ocurrido en el sentido de eliminar de

una vez por toda el servicio militar obligatorio y la prestación social sustitutoria.

La Corporación acordó por unanimidad y en votación ordinaria aprobar por unanimidad la propuesta presentada con la modificación añadida por el Grupo PSOE.

VII.- PROPOSICIÓN SOBRE LA DEUDA EXTERNA.-

Por Doña Agustina Campa artillo, se da cuenta de la siguiente Proposición:

La Deuda Externa que los países empobrecidos del Sur mantienen con los países del Norte, es una de las principales causas por las cuales perdura una situación de dependencia de los primeros respecto de los segundos, dentro de la estructura económica internacional.

El pago de los intereses y la amortización de la deuda (contraída mayoritariamente por gobiernos autoritarios e ilegítimos) supone un traspaso de capital desde los países empobrecidos hacia las entidades acreedoras públicas-privadas, en detrimento de la satisfacción de servicios sociales para cubrir las necesidades básicas de la mayoría de la población de dichos países del Sur.

Asimismo, en la consulta social en la que se solicitaba a la ciudadanía su opinión sobre la abolición de la Deuda externa, ésta se expresó de manera clara a favor de la cancelación de la misma, como ya antes lo había manifestado con motivo de un acto de recogida de firmas a tal fin.

Por todo ello, se hace necesario que por el Pleno de esta Corporación se proceda a la adopción del siguiente,

ACUERDO

1-. Solicitar del Gobierno de la Nación:

a)-. Cancele totalmente la Deuda Externa que con el Estado español mantienen los países más empobrecidos, así como que, para el resto, la reduzca parcial y progresivamente en función del nivel de desarrollo de los mismos.

b)-. Asegure que el importe anual de la deuda cancelada es destinado por los países que así se

vean beneficiados al desarrollo y satisfacción de las necesidades básicas de su población.

c)-. Asuma un papel más activo a favor de los países pobres y endeudados, en los foros internacionales (F.M.I., Banco Mundial, Club de París), a la vez que practique y promueva una política de transparencia en el manejo de datos y decisiones que afectan a los países en cuestión como consecuencia de deudas contraídas.

d)-. Que por los Tribunales competentes se proceda a la investigación del enriquecimiento ilícito que los países más desarrollados han obtenido como consecuencia de los préstamos concertados con los más empobrecidos y, a tal fin, sean retornadas estas cantidades a sus países de origen.

2-. Dar traslado del presente acuerdo a la Plataforma contra la Deuda Externa.

Por Doña Manuela Díaz se expone que como ser humano considera que la deuda de estos países implica a la conciencia mundial. Que no se puede adoptar una medida aislada y se debe pedir un pronunciamiento de la Comunidad Internacional.

Por Doña Juana Rodríguez se expresa que su Grupo está de acuerdo con la Propuesta. Que si estamos en España hay que pedírselo al Estado Español. Que muchas de las causas de esta situación hay que buscarlas en el capitalismo exacerbado y en el liberalismo. Que solo participan los países que tienen un gran poder económico y son los que pueden decidir.

Por la Alcaldía se manifiesta que hay un movimiento de protesta con los desequilibrios mundiales. Que no se pretende cancelar toda la deuda externa sino la de los países mas pobres. Que nuestro país debe decir algo y que la parte que no se pague se debía invertir para crear una mejor

situación. Que se debían de buscar unos mecanismo de control.

Por Doña Manuela Díaz, se solicita que se voten por separado los distintos puntos de la Proposición, que de lo contrario se abstendría.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se aprueba la Propuesta por diez votos favor de los Grupos de IU-CA y PSOE, y la abstención del Grupo PP.

VIII.- PROPOSICIÓN SOBRE LA LIBERALIZACION DE LOS HORARIOS COMERCIALES.-

Por Doña Agustina Campa se da cuenta de la siguiente Proposición:

Al aprobar por Decreto la polémica ampliación de los horarios comerciales el Gobierno de la Nación, ha privado a los ciudadanos del ineludible debate político y social que corresponde a un sector estratégico como el comercio. Semejante desdén hacia la democracia participativa contrasta con la inquietante permeabilidad del Ejecutivo a las presiones de los grandes grupos de distribución comercial. Sensibles a las mismas, el Gabinete del señor Aznar no ha tenido reparos en utilizar los objetivos oficiales de contención de la inflación y fomento de la competitividad como coartada legitimadora de tan despiadada agresión a la justicia y bienestar sociales.

No merece otro calificativo una desregulación que es a todas luces innecesaria, ya que no sólo devalúa una norma consensuada (Ley 2/96) que se había mostrado como instrumento eficaz para estabilizar un sector hasta entonces muy inestable, sino que según demuestra el barómetro del CIS la mayoría de los consumidores desestima la apertura dominical.

Con todo, los mayores perjudicados por la ceguera social de este Gobierno serán una vez más los trabajadores. La ampliación de los horarios de apertura semanal a un mínimo de 90 horas degrada la calidad del empleo, dificulta la conciliación entre su tiempo familiar y laboral (en el comercio trabajan más de un millón de mujeres) y deteriora

modelos de vida y hábitos sociales arraigados en la población. El descanso dominical que intentan suprimir, además de elemento indispensable de cohesión social, es un derecho laboral irrenunciable que amparan todas las legislaciones del mundo y con especial celo la europea.

La campaña de movilizaciones con que responden a tal despropósito las Centrales Sindicales y la Federación de Trabajadores Independientes del Comercio (FETICO), cuya culminación es la convocatoria de huelga general en el comercio prevista para el próximo 10 de octubre, no es, por tanto, ni infundada, ni desproporcionada, ni estéril como se apunta malintencionada y mezquinamente desde algunos sectores. Se basa en el firme e irreductible compromiso con la defensa de los derechos de los trabajadores. Derechos como el trabajo, el ocio o la convivencia familiar que ahora se ven amenazados.

Porque confiábamos en lo contrario, censuramos enérgicamente que el Gobierno del PP, en un alarde más de la arrogante autosuficiencia con que gestiona su mayoría absoluta, haya trocado el consenso político y social alcanzando gracias a la anterior por las legislaciones por la parcialidad, la mordaza y el rodillo político.

Por todo ello, se hace necesario que por el Pleno de esta Corporación se adopte el siguiente,

ACUERDO

1-. Rechazar el Real Decreto-Ley 6/2000, por su impacto negativo en la economía y el empleo del pequeño y mediano comercio. De igual manera rechazar la ruptura del consenso político y social que supone la desregulación de un sector de tanta importancia económica y social para nuestra Sociedad.

2-. Solicitar del Presidente del Gobierno la derogación de la normativa señalada de liberalización de horarios comerciales.

3-. Instar a las Administraciones Públicas, a consensuar con agentes económicos y sociales del sector, medidas que supongan unas mejoras competitivas del pequeño y mediano comercio con respecto a las Grandes Superficies.

4-. Adoptar y solicitar una moratoria en la autorización de nuevas grandes superficies.

Por Doña Manuela Díaz se expone que por al acceso de la mujer al trabajo, ha traído la consecuencia de que se amplie el horario del comercio porque es una necesidad. Que por ser una necesidad social en los grandes centro comerciales existen guarderías, zonas de recreo, etc, que facilitan las compras. Que está en contra de la Propuesta presentada, porque no comparte las propuestas que contiene. Que el PP defiende los derechos de un sector de la economía tan importante y tan tradicional en nuestra cultura como es el pequeño comercio, y lo hace dentro de las necesidades de nuestra época. Por ello, propone que, en lugar de la Moción presentada se apruebe otra en la que el Plano apoye las siguientes medidas:

1.- Reducciones o exenciones en impuestos y tasas municipales, en función de criterios como la capacidad económica.

2.- Ayudas en los presupuestos para cada nuevo empleo creado en el Sector, que se unirían a las ayudas del Mº de Trabajo.

3.- Ayudas para modernización del sector: nuevas tecnologías, reformas en los comercios, acuerdos para alcanzar ventajas en las adquisiciones de materias por volumen de compras...

4.- Adapción de las zonas en que se concentran los comercios para convertirlos en espacios atractivos para los consumidores: con guarderías, espacios recreativos, ornamentación...

Por Don José Nicolás González se expone que no está de acuerdo con que se diga que por el trabajo de la mujer se influya en los horarios comerciales. Que se debería mandar una nota a las Organizaciones de

Consumidores, para que no se realizaran compras en los días de descanso.

Sometido el asunto a votación ordinaria se aprueba por mayoría de diez votos a favor del Grupos de IU-CA y PSOE y un voto en contra de PP, la Proposición presentada en la forma en que viene redactada.

IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por Doña Manuela Diaz Noa, se formulan las siguientes preguntas:

1) Las Ruinas de Itálica se han configurado como uno de los elementos de conocimiento de Santiponce, potenciando los valores de nuestro Municipio.

La reciente destitución del Director del Conjunto Arqueológico se hace merecedora de una toma de conocimiento por este Pleno por los motivos expuestos.

Por considerarlo de interés municipal, formulo la siguiente pregunta:

¿Qué motivos han fundamentado la sustitución del Director de las Ruinas de Itálica?.

¿Qué consecuencias directas e indirectas pueden causar en el desarrollo de Santiponce?.

¿Conoce el Ayuntamiento los planes respecto de la nueva Dirección del Conjunto?.

¿Qué actuaciones se piensan seguir desde la Corporación Municipal?.

2) Las guardería son uno de los elementos que concilian las necesidades familiares y las

laborales, jugando un papel fundamental y garante en una sociedad moderna.

El reciente comienzo de actividad de la Guardería Municipal ha causado la no inclusión de muchos niños y niñas, a pesar de disponer de espacio y dotación humana, con el perjuicio y discriminación que supone para los vecinos y vecinas de nuestro pueblo.

Por Considerarlo de interés municipal formula la siguiente pregunta:

¿Cuál es la situación real de admitidos y excluidos respecto de este curso?.

Que actuaciones tiene previsto el Ayuntamiento para solucionar la situación de estas familias?.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos, de la que se extiende la presenta acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario, que certifico.